ACLU 100 YEARS

KNOW YOUR RIGHTS

Derechos de los manifestantes

La Primera Enmienda protege su derecho a reunirse y expresar su opinión a través de las protestas. Sin embargo, la policía y otros oficiales del gobierno pueden imponer ciertas restricciones estrictas al ejercicio de los derechos a la libertad de expresión. Asegúrese de estar preparado y repase sus derechos antes de salir a manifestar a la calle.

English

Deseo tomar fotografías o grabar un video de una protesta

Sus derechos

- Cuando usted se encuentra legalmente presente en cualquier espacio público, tiene derecho a fotografiar todo lo que esté a la vista, incluyendo edificios federales y la policía. En las propiedades privadas, el propietario puede imponer reglas sobre las fotografías y los videos.
- Los oficiales de policía no pueden confiscar ni exigirles ver sus fotografías o videos sin una orden judicial ni tampoco pueden eliminar datos bajo ninguna circunstancia. Sin embargo, pueden exigir a los ciudadanos que dejen de realizar actividades que realmente interfieren con las operaciones legítimas de aplicación de la ley.
- Si usted graba algo en video, tenga en cuenta que existe una importante distinción legal entre un registro fotográfico visual (totalmente protegido) y la porción de audio de una cinta de video, que algunos estados han tratado de regular mediante las leyes de interceptación de comunicaciones.

Qué debe hacer si es detenido o arrestado por tomar fotografías

- Manténgase siempre tranquilo y nunca se resista físicamente ante un oficial de policía.
- La policía no puede arrestarlo sin una sospecha razonable de que usted ha cometido o está por cometer un delito o está en el proceso de cometerlo.
- Si es detenido, pregúntele al oficial si puede irse. Si la respuesta es sí, márchese con calma.
- Si es arrestado, pregúntele al oficial qué delito se sospecha que usted cometió y recuérdele que tomar fotografías es un

derecho protegido por la Primera Enmienda y no constituye sospecha razonable de actividad criminal.

Qué debe hacer si piensa que han violado sus derechos

- Cuando pueda, tome nota de todo lo que recuerde, incluso las placas identificatorias de los oficiales de policía y los números de los patrulleros y el departamento de policía al cual pertenecen.
- Obtenga información de contacto de los testigos.
- Tome fotografías de cualquier lesión.
- Una vez que cuente con toda esta información, puede presentar una denuncia escrita ante la división de asuntos internos del departamento de policía o junta civil de denuncias.

Search ACLU.org using DuckDuckGo

Contact us
Careers and internships
Shop **Donate**

© 2020 American Civil Liberties Union

Contact us
Careers and internships
Shop **Donate**

User agreement
Privacy statement
Accessibility

Search ACLU.org using DuckDuckGo